



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6268/2012

VISTO lo propuesto por la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Decanal (Ad Referéndum del H. Consejo Directivo) N° 1739/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 17 a 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2027 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Resolución Decanal (Ad Referéndum del H. Consejo Directivo) N° 1739/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO, Leg. N° 40528, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia a partir del 1 de noviembre de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

118